



CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

POLÍTICAS

POLÍTICA DE CALIDAD

Ref. DGNTI-COPANIT ISO/IEC 17011:2017; 9.1, 9.2

Código	Nro. de Revisión	Fecha de Revisión
CNA-PO-01	03	Febrero 2026

Revisado por:	Aprobado por:
<hr/> Jefe de la Unidad Técnica de Acreditación, Encargado	<hr/> Secretario Técnico del Consejo Nacional de Acreditación

CONTENIDO

	Página
I. OBJETIVO.....	2
II. ALCANCE.....	2
III. POLÍTICA DE CALIDAD.....	2
IV. REVISIONES.....	3

I. OBJETIVO

Establecer los lineamientos de cómo opera el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), con respecto a su sistema de gestión de calidad dentro del proceso de acreditación y/u otras actividades que realice el CNA.

II. ALCANCE

Abarca las directrices del sistema de gestión de calidad que ejerce el personal de la Unidad Técnica de Acreditación (U.T.A.), como también del personal implicado en las evaluaciones de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), y del personal implicado en la toma de decisión del proceso de acreditación de los OEC.

III. POLÍTICA DE CALIDAD

- a. Nosotros como CNA, organismo acreditador de la República de Panamá ejercemos nuestras funciones siguiendo los principios de confidencialidad, imparcialidad, independencia, coherencia e integridad, con la competencia requerida en nuestros colaboradores, para llevar a cabo el proceso de acreditación de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC).
- b. Nos comprometemos a ofrecer servicios de acreditación basados en la norma internacional ISO/IEC 17011 (versión vigente); a los OEC en los diferentes esquemas de acreditación vigentes del CNA en cumplimiento con los lineamientos, guías, normativas nacionales e internacionales, y de los requisitos establecidos en los Acuerdos Multilaterales establecidos por la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC, por sus siglas en inglés),

garantizando la no discriminación, transparencia, confiabilidad, competencia técnica e imparcialidad mediante el profesionalismo y la capacitación continua de **nuestros** miembros.

- c. Establecemos, documentamos, implementamos y mantenemos un sistema de gestión capaz de respaldar y demostrar el logro coherente de los requisitos de la norma internacional ISO/IEC 17011 (versión vigente).
- d. Nuestra Alta Dirección, establece y documenta políticas y objetivos relacionados con la competencia, coherencia de las operaciones e imparcialidad, proporcionándonos pruebas de su compromiso con el desarrollo e implementación del sistema de gestión de acuerdo con los requisitos de la norma internacional ISO/IEC 17011 (versión vigente), verificando que las políticas se entiendan, implementen y mantengan dentro del CNA.
- e. Nuestra Alta Dirección designa la responsabilidad y autoridad para:
 - 1. Asegurar que las políticas y procesos necesarios para el sistema de gestión de calidad se establezcan, implementen y mantengan.
 - 2. Presentar informes a la Alta Dirección sobre el desempeño del sistema de gestión y sobre cualquier necesidad de mejora.
- f. Nosotros como CNA operamos un sistema de gestión adecuado al tipo, rango y volumen de trabajo desempeñado, **el cual se encuentra documentado** en el manual del sistema de gestión de calidad y en los documentos **internos** asociados pertinentes; **los cuales** están accesibles para nuestro personal verificando su implementación eficaz en los procesos.
- g. Mejoramos continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad de acuerdo con los requisitos de la norma internacional ISO/IEC 17011 (versión vigente) **u otros documentos mandatorios**.
- h. Cumplimos las políticas internas del CNA, y los procedimientos de los procesos de acreditación, **garantizando una atención** oportuna y adecuada a los usuarios, sin incurrir en actividades de consultoría.

IV. REVISIONES

- *Historial de Cambios*

Fecha	Versión	Historial de Cambios
Mayo, 2014	00	- Creación del documento.
Enero, 2021	01	- Se adecuó con el nuevo logo del CNA. - Se incluyó los requisitos de la norma ISO/IEC 17011.
Diciembre, 2022	02	- Se adecuó con el nuevo logo del CNA.
Febrero, 2026	03	- Todos los cambios se encuentran en color azul . - Se modificó del punto III., los literales b., f., g., h.